REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de febrero de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 0312
RADICADO N° 2019-00224-00

Se toma atenta nota del embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Primero Civil Circuito de Envigado (anexo 04 exp. digital) y que pudieran corresponder al demandado JUAN CAMILO USQUIANO MEDINA. Líbrese oficio comunicando esta decisión y para que obre dentro del proceso radicado 2021-00343-00 que allí se tramita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 11** fijado en la página web de la Rama Judicial el **02 DE MARZO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f49bf3c8db3ba7e1e110512810299c711a063a9acdba4897a05d83b411ff1012**
Documento generado en 01/03/2022 11:45:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica